



Resolución Jefatural No. 253 -2012-AGN/J

Lima, 28 AGO 2012

Visto, la Hoja de Envío-AGN/J de fecha 28 de agosto de 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Archivo Regional de Amazonas ha programado diversas actividades académicas por conmemorarse el 474º Aniversario de fundación de la ciudad de Chachapoyas, eventos auspiciados por el Archivo General de la Nación, a realizarse los días 29 de agosto, 03, 04 y 05 de setiembre de 2012, motivo por el cual, el Jefe Institucional del Archivo General de la Nación viajará a la ciudad de Chachapoyas para participar en el Taller Administración de Archivos Administrativos, en el Seminario sobre "Gestión Pública y Archivos" y en la publicación de los libros catálogos: Libro Catálogo N° 17 Causas Criminales de la Época Colonial y Republicana años 1583-1830, siglo XVI – XIX y Libro Catálogo N° 18 Causas Civiles República Juzgado de Primera Instancia de Chachapoyas, años 1934 – 1971, siglo XX Tomo II;

Que, resulta necesario encargar las funciones de Jefe Institucional del Archivo General de la Nación en las mencionadas fechas, con la finalidad de velar por el normal desenvolvimiento de las actividades de la Entidad;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley N° 29565, "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

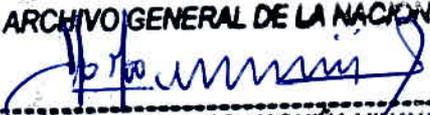
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar, en adición a sus funciones, al Ing. JORGE ALBERTO ESPINO SÁNCHEZ, Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, Nivel Remunerativo F-5, la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, Nivel Remunerativo F-6, los días 29 de agosto, 03, 04, 05 y 06 de setiembre de 2012, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Administración Documentaria notifique la presente Resolución al interesado y comunique la misma a las Direcciones Nacionales, a la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la Oficina Técnica Administrativa, dentro del término de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
  
LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA  
Jefe Institucional